



República de Colombia
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO
IBAGUE TOLIMA

NOTIFICACIÓN POR AVISO 005

Ibagué, 24 de mayo de 2016.

Señor:
HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E. DE CUNDAY
KILOMETRO 1 LA VIRGEN
CUNDAY

Radicación: 73001-33-33-008-2015-00533-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Jairo Eduardo Corrales Padilla
Demandado: Hospital Federico Arbeláez E.S.E y Otros

De conformidad con el Artículo 292 del Código General del Proceso, comedidamente me permite **NOTIFICARLE POR AVISO LA PROVIDENCIA DEL VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)** proferida por este Despacho, por medio del cual se admite la demanda.

IMPORTANTE: se le advierte que la notificación de la providencia de fecha 27 de enero de 2016, se considerará surtida al día siguiente de la entrega del presente aviso y se continuara el trámite correspondiente.

Para tal efecto, anexo:

- Copia del auto
- Traslado de la demanda

Atentamente,


ANDREA MILENA ASCENCIO VILLARREAL
Secretaria